



Transinformação

ISSN: 0103-3786

transinfo@puc-campinas.edu.br

Pontifícia Universidade Católica de
Campinas
Brasil

Rendón Rojas, Miguel Ángel

Los valores sociales y políticos dentro del paradigma bibliotecológico en la era de la
información

Transinformação, vol. 19, núm. 1, abril, 2007, pp. 9-18

Pontifícia Universidade Católica de Campinas
Campinas, Brasil

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=384334745001>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Los valores sociales y políticos dentro del paradigma bibliotecológico en la era de la información

The social and political values within the library paradigm in the information era

Miguel Ángel RENDÓN ROJAS¹

RESUMEN

Este estudio, partiendo de la idea de que una ciencia se desarrolla dentro de un paradigma, o sea, de un marco general aceptado por la comunidad científica, analiza la posibilidad de que, en la sociedad contemporánea, los valores de acción social y política reconocidos en declaraciones de organismos internacionales y asociaciones nacionales, en documentos teóricos del área informativa documental, y en la materia de enseñanza comprendida en planes de estudio, formen parte de un paradigma bibliotecológico. Desde esta suposición, se discute el tipo de sociedad contemporánea como sociedad de la información, se identifican los valores sociales y políticos que aparecen en documentos de distintas instituciones y en estudios en la esfera bibliotecológica, y se concluye que dichos valores, más que pertenecer al paradigma bibliotecológico, emanan de la propia estructura ontológica del ser humano.

Palabras clave: epistemología; axiología; bibliotecología; valores.

ABSTRACT

This essay departs from the assumption that a science develops according to a paradigm, in other words, that it develops within a general framework accepted by the scientific community. Therefore, we examine the possibility that, in today's society, the values of social and political actions that are recognized in the declarations of international organizations and national associations, in the theorists' writings of the informative documentary area, and in teaching materials contained in curricula, are values that also form the library paradigm. Based on this assumption, we analyze both, contemporary society as an information society, and the political and social values that appear in documents of different institutions, and in studies of the library sphere. The conclusion is that such values, rather than belonging to the library paradigm, derive from the ontological structure of the human being.

Key words: epistemology; axiology; library science; values.

INTRODUCCIÓN

En nuestra investigación, hemos estado analizando el proceso de autopoiesis de la ciencia

bibliotecológica, mediante la reproducción de una parte de su paradigma, concretamente, el concerniente a los valores, y su transmisión a los nuevos cuadros (Rendón Rojas, 2004; 2005). El

¹ Ph. D., Investigador, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). E-mail: <marr@servidor.unam.mx>.

Recebido em 19/12/2005 e aceito para publicação em 17/3/2007.

marco teórico del que se parte es la idea *kuhniana* de paradigma, aunque modificada por nosotros con ayuda de la noción de los Programas de Investigación Científica de Lakatos y del realismo dialéctico. Esto nos ha permitido evitar la inconmensurabilidad entre paradigmas, alejarnos de la verdad por consenso y, al mismo tiempo, nos ha dado las posibilidades de salvaguardar los momentos de tradición e innovación científica y de reconocer la verdad como correspondencia (Rendón Rojas, 2000).

De acuerdo con Kuhn, el desarrollo científico se lleva a cabo mediante la actividad de una comunidad epistémica que trabaja dentro de un marco general, denominado paradigma, el cual proporciona una determinada visión del mundo, además de una estructura lingüística, conceptual y teórica, compartidas por esa comunidad (Kuhn, 1996a)². Thomas Kuhn analiza cuatro componentes del llamado paradigma: las generalizaciones simbólicas, los compromisos ontológicos, los valores y las soluciones concretas de problemas que los estudiantes encuentran desde el principio de su educación científica y que les enseñan cómo deben realizar su tarea (Kuhn, 1996b, p.281).

En este trabajo, nos detendremos en el análisis de una parte del componente axiológico del paradigma bibliotecológico, que son los valores políticos y sociales. Sin embargo, antes de iniciar esa tarea, es necesario contextualizar el marco social donde se desarrolla la bibliotecología actualmente, ya que, una vez más recordando a Kuhn, la ciencia es una actividad social y, como tal, se desarrolla enclavada dentro de unas relaciones e instituciones totalmente definidas.

La Sociedad de la Información

Es ya común el escuchar que la sociedad actual se diferencia sustancialmente de otras sociedades del pasado y se encuentra en una nueva etapa de desarrollo, a la que se le ha denominado *sociedad de la información*, *sociedad red*, o *sociedad del conocimiento*. Por lo tanto, los valores políticos y

sociales del paradigma bibliotecológico se viven en una sociedad de ese tipo, por lo que es necesario, en un principio, aclarar cuál es el concepto que abarca dicho término.

En primer lugar, debemos tomar en cuenta que la *sociedad de la información* no es cualitativamente distinta a la *sociedad capitalista*, sino sólo una manifestación de ella en cierto estado de desarrollo. Es decir, los procesos de producción, distribución, circulación y consumo de bienes materiales en la *sociedad de la información*, siguen teniendo como base unas relaciones mercantilistas, cuyo fundamento último es la propiedad privada sobre los medios de producción; de tal manera que son las leyes del mercado las que regulan el proceso de producción y las que condicionan la estructura política existente, así como la división social y económica. Por lo tanto, no es posible establecer un signo de equivalencia, sin más, entre *sociedad de la información* y *sociedad democrática, justa e igualitaria*.

Es posible definir la *sociedad de la información* utilizando como criterio la forma en que se produce, se consume y se transmite la información; la dinámica de su flujo, y el modo como aparece e influye en la sociedad. Es un error definir a la *sociedad de la información* como el tipo de sociedad donde la información resulta indispensable, ya que el ser humano siempre ha necesitado y necesitará de la información para existir. Lo que sucede es que, hasta hace unas décadas, el ambiente "informativo" era distinto, aparecía de manera implícita y pasaba desapercibido.

Las condiciones que determinan la aparición de ese tipo de sociedad, todas ellas interconectadas y que, a su vez, son dialécticamente influidas por el fenómeno que determinan, son: la globalización, la tecnología, el mercado, las relaciones muy cambiantes y dinámicas en la estructura y funcionamiento de la sociedad, y un elevado nivel socio-económico.

Así pues, si la sociedad es la trama de relaciones sociales y un conjunto de instituciones, entonces la *sociedad de la información* es el conjunto de relaciones sociales en un espacio social (institucionalidad) altamente dinámico, abierto, globalizado y tecnologizado, que se apoyan y realizan a través de la

² Existen otras denominaciones y, consecuentemente, concepciones sobre ese marco general: matriz disciplinaria (Kuhn, 1996b), programa de investigación científica (Lakatos, 1983), tradición de investigación (Laudan, 1986), teorías globales (Feyerabend, 1970; 1981; 1989), estructura o modelo de la teoría (Moulines, 1982; Stegmüller, 1983), entre otras.

información; la cual es igualmente dinámica, abierta, globalizada y tecnologizada, además de mercantilizada (Rendón Rojas, 2001, p.16)

Manuel Castells prefiere hablar de *sociedad red* y afirma que ésta aparece hacia el final del segundo milenio, debido a la coincidencia de tres procesos: la revolución tecnológica, principalmente en las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC); la crisis económica del capitalismo y estatismo con sus subsecuentes reestructuraciones y el nacimiento de una economía global; y la aparición de movimientos sociales y culturales independientes y reivindicadores (Castells, 1999, p.27-28).

Lo anterior ha tenido como resultado que las funciones y los procesos dominantes en la actualidad, que denomina la *era de la información*, se organicen cada vez más en torno a redes, donde por *red* se entiende un conjunto de nodos interconectados. De esta manera, vivir en sociedad pasa por vivir conectados; la economía es una economía informacional y global, y la cultura es una cultura de la virtualidad real. Muchos de los procesos culturales se realizan gracias a conexiones dentro de la sociedad, lo que ha facilitado y acelerado su ejecución. Dichas conexiones se pueden sintetizar en la idea de "sociedad red".

El cambio es tal que la comunicación en red y las tecnologías de la simultaneidad llegan incluso a afectar la experiencia humana del tiempo y del espacio, provocando sensaciones de deslocalización y destemporalización. Hasta la propia imagen del yo se ve afectada por la comunicación global: "Nuestras sociedades se estructuran cada vez más en torno a una oposición bipolar entre la *red* y el yo" (Castells, 1999, p.29) Esa última etapa tiene consecuencias muy importantes, ya que, si primero la naturaleza sometía a la cultura (prehistoria), con el tiempo, la cultura sojuzgó a la naturaleza (modernidad), y ahora, la cultura hace referencia directa a la cultura.

Por lo que se refiere a la *sociedad del conocimiento*, dicha noción fue utilizada por primera vez a finales de los sesenta, por Drucker (1969); posteriormente, en la década de los noventa, fue profundizada por investigadores como Mansell y Wehn (1998) y Stehr (1994). Finalmente, fue retomada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), como uno de sus programas de acción para el siglo XXI (Organización de las Naciones Unidas..., 2005).

Según la UNESCO la *sociedad de la información* se refiere más a los progresos tecnológicos, mientras las *sociedades del conocimiento* comprenden dimensiones sociales, éticas y políticas mucho más vastas (Organización de las Naciones Unidas..., 2005, p.17). Las *sociedades del conocimiento*, en una visión muy optimista, son *sociedades en redes* que propician necesariamente una mejor toma de conciencia de los problemas mundiales, utilizando el conocimiento y la información en los procesos de creación, gestión, y difusión de la información; en fin, son *sociedades de comunicación y autoaprendizaje*. Una *sociedad del conocimiento* garantiza el aprovechamiento compartido del saber, integra a cada uno de sus miembros y promueve nuevas formas de solidaridad con las generaciones presentes y venideras, por lo que, en ella ya no deberían existir marginados.

Se considera el conocimiento como un poderoso factor de la lucha contra la pobreza, debido a lo cual, el objetivo de construir sociedades del conocimiento se convierte en un nuevo enfoque de desarrollo pertinente para los países del Sur

La nueva valorización del "capital humano" induce a pensar que los modelos de desarrollo tradicionales - basados en la idea de que eran necesarios inmensos sacrificios para alcanzar el crecimiento al cabo de largo tiempo y a costa de desigualdades muy considerables, e incluso de un profundo autoritarismo - están siendo substituidos por modelos basados en el conocimiento, la ayuda mutua y los servicios públicos (Organización de las Naciones Unidas..., 2005, p.20.)

Es dentro de esa sociedad que el bibliotecólogo aprende a actuar de acuerdo al paradigma en que es educado. Ya Shera había marcado "la tendencia hacia la acción social" de los bibliotecólogos (Shera, 1990, p.297-309). Aunque apunta que, dicha tendencia, "puede trazarse desde la fe del siglo XIX en la biblioteca pública como una fuerza social que, por medio de la promoción de la lectura, salvaría a la humanidad de la pobreza, el crimen, el vicio, el alcoholismo y casi todos los males que suele heredar la carne" (Shera, 1990, p.297). En la actualidad, casi todos están de acuerdo en la necesidad de la vinculación social del bibliotecólogo con la sociedad, no tanto como administrador de una unidad de información, sino como un *agente* con un alto grado de responsabilidad social.

Diferentes documentos de organismos internacionales, de colegios o asociaciones nacionales

de profesionales, así como trabajos de investigación en el área informativa documental, confirman la afirmación anterior, ya que en ellos se declaran e identifican ciertos valores sociales y políticos los cuales se insertan directamente en la cosmovisión del pensar y hacer bibliotecológico. Esos pronunciamientos tienen como fuentes originales de inspiración y fundamento, la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789* y la *Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948* (Organización..., 1948).

El primer documento, derivado de la Revolución Francesa, en su artículo 11 expresa que “La libre comunicación de pensamientos y opiniones es uno de los derechos más valiosos del hombre. Por consiguiente, todo ciudadano puede hablar, escribir e imprimir libremente, haciéndose responsable de los abusos de esa libertad en los casos previstos por la ley. [...]”; en el artículo 15, proclama que “La sociedad tiene derecho a exigir a todo agente público que le rinda cuentas de su administración. [...]” (*Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*).

Por su parte, la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, en su artículo 19, garantiza que “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión. [...]”. Además, en su artículo 27 fracción 1, afirma que “Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten. [...]” (Organización..., 1948).

Otros organismos internacionales, como la INTERNATIONAL FEDERATION OF LIBRARY ASSOCIATIONS AND INSTITUTIONS (IFLA) y la UNESCO, también se han pronunciado al respecto. Así, en el “Manifiesto de la IFLA/UNESCO” sobre la biblioteca pública de 1994, por ejemplo, se le otorga a la biblioteca pública la misión de formar ciudadanos bien informados, ya que sólo de esa manera se podrá alcanzar valores fundamentales como la libertad, la prosperidad y el desarrollo de la sociedad y de los individuos (International Federation..., 1994).

Asimismo en el “Manifiesto sobre Internet de la IFLA”, el libre acceso a la información es un valor

central, ya que “es esencial para la libertad, la igualdad, el entendimiento mundial y la paz. La libertad intelectual es la libertad de cada persona a tener y expresar sus opiniones y buscar y recibir información, es la base de la democracia y el fundamento del servicio bibliotecario” (International Federation..., 2002b).

De la misma manera, en la *Declaración de Glasgow sobre las Bibliotecas, los Servicios de Información y la Libertad Intelectual* de la misma institución en 2002, se proclama el derecho fundamental de los seres humanos a acceder y expresar la información sin ningún tipo de restricción, y se defiende y promueve la libertad intelectual de acuerdo con lo expresado en la “Declaración Universal de los Derechos Humanos”; una libertad intelectual de la que los bibliotecarios y documentalistas de todo el mundo son responsables directos, por lo que contribuyen a su desarrollo y mantenimiento, al mismo tiempo que ayudan a salvaguardar los valores democráticos y los derechos civiles universales (International Federation..., 2002a).

Ese nexo social-político con la bibliotecología es una constante que podemos advertir en otros muchos documentos, como son las Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas de 2001 (Organización de las Naciones Unidas..., 2001); el Manifiesto UNESCO/IFLA sobre la biblioteca escolar, 1994 (Organización de las Naciones Unidas..., 1994); la Declaración de Copenhague (Congreso Paneuropeo..., 1999), la Declaración de Florianópolis (Regional Meeting on Information Technology for Development, 2000); la *Declaración de Itacuruçá* (InfoÉtica, 2000), la Declaración de Principios de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Cumbre Mundial..., 2003). En todos esos documentos se hace referencia a la necesidad de unir la actividad informativa con la democracia, el desarrollo, la formación de ciudadanos, los derechos humanos y las libertades fundamentales, el bienestar de los seres humanos y, en general, a la necesidad de que sean los bibliotecarios, agentes del cambio social.

Por lo que respecta a documentos de asociaciones o colegios de profesionales de la información documental, en los que la visión sobre los valores sociales y políticos se mencionan como parte importante de la acción informativa, podemos mencionar, por ejemplo, el código de ética adoptado por la Asociación de Bibliotecas de los Estados Unidos

(ALA) el 28 de junio de 1995. En él se establece un compromiso explícito con valores como la libertad intelectual, la libertad de acceso a la información y la obligación de garantizar la libre circulación de información e ideas (Asociación..., 1995).

Una asociación profesional como El Colegio Nacional de Bibliotecarios de México (CNB) expresa, en su código de ética profesional que los profesionales de la bibliotecología tienen la misión de apoyar incluso a mejorar la calidad de vida de la sociedad y el desarrollo de los ciudadanos y del país. Al mismo tiempo, tienen éstos la responsabilidad de promover el uso de la información en todos los sectores de la población y deberán oponerse a cualquier forma de censura (Colegio Nacional..., 1991).

De manera semejante, en casi todos los códigos de ética de profesionales de la información documental en Latinoamérica se menciona, de una u otra manera, el aspecto social que deben ejercer dichos profesionales al desempeñar sus actividades³. Esa tendencia de responsabilidad social entre los profesionales de la información documental es clara, sin embargo, debido principalmente a que el contexto de donde partimos en nuestro análisis -la sociedad de la información- aparece con ciertas características concretas en América Latina. Principalmente en lo que se refiere al rezago económico, tecnológico, y de creación de conocimiento que sufre esa región, en comparación con los países desarrollados, y por consecuencia, su dependencia en esas esferas; así como la gran desigualdad social y económica entre la población y, en ocasiones, la falta de libertad y democracia.

Algunos teóricos y profesionales van más allá y descubrimos que existe un grupo de académicos los cuales proponen unir la esfera política con la bibliotecología para lograr la igualdad social, la justicia económica y la liberación política⁴. Leemos en un documento de bibliotecólogos colombianos, por ejemplo, que es necesaria la politización del bibliotecólogo: "En relación con el profesional de la bibliotecología, se trata de la actitud de "empoderamiento" que urge lograr, para que, de este

modo intervenga de forma más activa y eficaz en el medio donde se desenvuelve; se trata de una politización del profesional" (Quintero Castro et al. 2003, p.52). Esa actitud convertiría "la práctica profesional en una práctica política al conocer las relaciones entre ellas y las posibilidades de acción y motor del cambio" (Quintero Castro et al. 2003, p.53). De manera que, "la bibliotecología "empoderada" de su quehacer representaría un faro que guíe la actividad cultural como *práctica política*". (Quintero Castro et al. 2003, p. 54, *itálico nuestro*).

En esa misma dirección de pensamiento se encuentran bibliotecólogos que pertenecen al Círculo de Estudios sobre Bibliotecología Política y Social (CEBI), quienes, entendiendo a las bibliotecas como organizaciones progresistas, expresan que su objetivo es, analizar la disciplina bibliotecológica con un enfoque alternativo y multidisciplinario, contribuir a una mayor igualdad social en las bibliotecas, y apoyar modelos democráticos, la defensa de la libertad intelectual, así como el derecho al uso de los documentos por parte de todos los ciudadanos (Círculo de Estudios..., 2005). Asimismo el Grupo de Estudios Sociales en Bibliotecología y Documentación (GESBI) afirma que, ante las carencias de información y conocimientos sobre las problemáticas sociales implícitas en la bibliotecología y ciencias afines, se impone una revisión crítica de sus paradigmas y supuestos teóricos, además de la incorporación de enfoques multidisciplinarios para una contextualización socio-política de los análisis de los fenómenos de información y bibliotecología, que permita su crítica y estudio (Grupo de Estudios..., 2005). Otro ejemplo de esta manera de visualizar los valores políticos y sociales de la bibliotecología es el Foro Social de Información, Documentación y Bibliotecas, (FS) el cual se empeña en la construcción de una comunidad de profesionales de la información comprometidos a apoyar las transformaciones sociales y políticas al interior de la bibliotecología, de los servicios documentales y de información en América Latina (Foro Social..., 2005a)

³ Un análisis de varios códigos de ética de países latinoamericanos se puede encontrar en Rendón Rojas, 2005.

⁴ En América Latina ha surgido ese anhelo de compromiso social y emancipatorio en otras áreas del conocimiento y en otros tiempos. Es como una constante preocupación de los intelectuales latinoamericanos a través de su historia. Basta recordar las aún recientes, teoría pedagógica de Paulo Freire, y la *Teología de la Liberación*.

Un documento representativo de los anteriores grupos, para quienes los valores sociales y políticos representan una parte central de la teoría y práctica bibliotecológica, es la Declaración de Buenos Aires sobre información, documentación y bibliotecas tomada en el Foro Social de Información, Documentación y Bibliotecas organizado por el CEBI Y GESBI en 2004. En ella se reconoce la necesidad de promover los valores de la democracia, como la libertad, la igualdad, la justicia social, la tolerancia, el respeto, la equidad, la solidaridad, y la dignidad de los individuos, de las comunidades y de la sociedad; asimismo, las necesidades de impulsar la práctica democrática en las esferas social y política, de facilitar el cambio social, de formar opinión pública, de ser tanto promotor de la democratización de la información y del conocimiento, como gestor educativo y actor comprometido con los procesos sociales y políticos, además de contribuir al desarrollo de los derechos humanos (Foro Social..., 2005b).

Planes de estudio en las Licenciaturas del área de la información documental en México

Ahora bien, si se observan las materias que se imparten en las diferentes escuelas y facultades que ofrecen la licenciatura en el área informativo-documental en México, podemos observar que la problemática política-social está cubierta en los planes de estudio. Así por ejemplo, en la licenciatura en bibliotecología y estudios de la información que ofrece el Colegio de Bibliotecología de la Universidad Nacional Autónoma de México, se cursa la materia *Bibliotecología social*. Por su parte, el plan de estudios de la licenciatura en bibliotecología e información de la Escuela de Bibliotecología e Información de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, incluye asignaturas como *Contexto de la información I y II*. Asimismo, en la licenciatura en bibliotecología que ofrece la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma de Chiapas, se enseñan materias tales como *Problemas contemporáneos de México*, así como *La frontera sur y su problemática actual*.

* Esclavo de la política.

En lo que respecta a la licenciatura en ciencias de la información documental de la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México, se imparten las unidades de aprendizaje *Historia de las instituciones políticas novohispanas*, *Historia de las instituciones políticas de México*, *Sistema político mexicano* y *Sociología de la información*. En la Universidad Autónoma de Nuevo León, donde se cursa la licenciatura en bibliotecología y ciencias de la información, se imparten las siguientes materias con perfil socio-político: *Educación, posmodernidad y ciudadanía*; *Contexto social de la profesión*; *Tópicos selectos de ciencias sociales, artes y humanidades*; *Tópicos selectos de desarrollo humano, salud y deportes*; además de *Ética, sociedad y profesión*.

En la licenciatura de Biblioteconomía de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA) y en la de Ciencias de la Información de la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Guadalajara, no se detectaron unas asignaturas específicas que denoten un análisis socio-político de la realidad, aunque se puede realizar ese abordaje en otras asignaturas que allí se enseñan, tales como *Servicios al público* y *Promoción de los servicios (en la primera)*, así como en *Formación de usuarios*, *Desarrollo de habilidades informativas*, *Ética informativa*, y *Usuarios de la información (en la segunda)*.

De esta manera se puede descubrir una constante, aunque con mayor o menor acento en ciertos casos. La cuestión ahora es discutir si esos valores socio-políticos se encuentran dentro del paradigma.

Como ya hemos mencionado, el profesional de la información documental se encuentra dentro de una sociedad concreta, la *sociedad red* contemporánea y, en nuestro caso, en una realidad latinoamericana, con sus desigualdades y nivel de desarrollo determinado. Dicha sociedad cuenta con un sistema político, el cual, en última instancia, dirige y normaliza las acciones públicas, como lo son las acciones científica, educativa, administrativa, informativa, entre otras. Debido a ese sistema, el profesional de la información es un seguidor de las directivas políticas decretadas desde arriba, lo que implica el riesgo de que se convierta en un *ancilla politicae**.

Al establecer que la sociedad de la información es un tipo de sociedad capitalista y, por lo tanto, impregnada de su visión ideológica particular, se utiliza la visión materialista de la historia, según la cual las relaciones que se establecen entre los individuos al producir las condiciones materiales de vida son la base sobre la que se elevan otras construcciones espirituales de la cultura como son el Estado, el sistema jurídico, ético, la historia, etc.

Parecería ocioso indagar sobre los valores, porque entonces la respuesta sería inmediata: esos valores surgen de las relaciones de producción capitalista. Sin embargo, ya Engels llamaba la atención sobre lo simplista y reduccionista que era una visión semejante:

Según la concepción materialista de la historia, el factor que en *última instancia* determina la historia es la producción y la reproducción de la vida real. [...]. Si alguien lo tergiversa diciendo que el factor económico es el *único* determinante, convertirá aquella tesis en una frase vacua, abstracta, absurda. La situación económica es la base, pero los diversos factores de la superestructura que sobre ella se levanta [...] determinan, predominantemente en muchos casos, su *forma*. [...] La historia se hace de tal modo, que el resultado final siempre deriva de los conflictos entre muchas voluntades individuales, cada una de las cuales, a su vez, es lo que es por efecto de una multitud de condiciones especiales de vida; son, pues, innumerables fuerzas que se entrecruzan las unas con las otras, un grupo infinito de paralelogramos de fuerzas, de las que surge una resultante (Engels, 1974).

El sistema político determina lo permitido, lo obligatorio y lo prohibido, vigilando, al mismo tiempo, que se actúe de acuerdo con lo dispuesto. Ahora bien, debido a que cada sociedad es histórica, las reglas políticas que se prescriben también lo son: en unas se exige que el "profesional de la información" atienda a sacerdotes; en otras, al pueblo; en unas terceras, al cliente que paga; en algunos casos, se exige la destrucción de ciertos documentos o la restricción de la circulación de otros; o bien al revés, se exige la

difusión y protección de algunos más, etc. Por lo que se puede afirmar que la actividad profesional no posee una teleología constante, sino relativa, al dictado del poder político al que ella, supuestamente, sirve.

Pero lo político no se debe concebir como algo ajeno y separado (enajenado) de la sociedad y de los individuos. Esas reglas pueden ser cambiadas por los ciudadanos, dentro de los que se incluyen, por supuesto, los bibliotecólogos. Es necesario recordar la noción de *político*, defendida por pensadores como Arendt (1974) y Habermas (1989) en su acepción de "cosa pública", en contraposición a la "cosa privada"⁵. En este sentido, lo político es la esfera común que compete a todos los ciudadanos; es el espacio donde se ventilan los asuntos de interés público, en donde reina la libertad en oposición a la necesidad, el discurso y el diálogo argumentado en oposición a la sin razón de la violencia, la acción en oposición a la pasividad y apatía; por consiguiente, la esfera política está abierta a todos, para que todos la vean, la discutan, la modifiquen. Precisamente, en la medida en que los ciudadanos participan activamente de esa esfera, se realiza el Ser del hombre, íntegramente. Privarse o privar al ser humano de la vida pública, remitirse o remitirlo solamente a la "vida privada", aunque se la llame de "vida social", es negar la condición humana de ese sujeto.

Por supuesto, el profesional de la información es parte de la sociedad y consecuentemente se encuentra sometido a las reglas que el sistema político impone; sin embargo, lo es, con la particularidad de que, como ciudadano, está en posibilidad de participar también en la discusión pública, esto es, en política. Pero, para justificar el discurso y la acción en este campo, es necesario tener claro, y a su vez justificado teóricamente, los fines, los límites y las características de la actividad en la que se es profesional -cuestión a la que pretendemos contribuir con reflexiones de este tipo.

La acción social y política emana del ser del ser humano. Un maestro, un médico, un periodista, un abogado, un artista, etcétera, tienen esa opción de participar en la esfera pública; sin embargo, si no lo hacen, no pierden su identidad profesional. De la misma manera, el bibliotecólogo puede optar por actualizar su ser social y político; sin embargo, si no lo hace, no deja de pertenecer a la comunidad bibliotecológica. Lo cual significa que los valores analizados, aunque no entren directamente en los paradigmas disciplinares,

⁵ Aunque Arendt llama la atención al hecho de que, lo privado, también puede entenderse como "carencia", en el sentido de que, en la esfera privada, el hombre no es íntegramente un ser humano, pues le falta una condición *sine qua non* para serlo totalmente, condición que consiste en la participación en lo público. (Arendt, 1974).

conforman el contexto humano ontológico que engloba el ser social y político. El precio que el individuo viene a pagar por no actualizar ese ser social y político, no es su identidad profesional, sino su limitación como ciudadano y, consecuentemente, como ser humano.

Transmisión de valores

Sin embargo, surge otra interrogante, ante el hecho de que no se opten por los valores sociales y políticos de los bibliotecólogos que marcan los documentos de instituciones internacionales, los códigos de ética emanados de comunidades de la esfera informativa documental, e incluso, que se enseñan en los programas de estudio que forman a los nuevos cuadros. ¿Por qué no es una tendencia universal esa actuación de compromiso social y político para el desarrollo, la igualdad, la libertad?

En primer lugar, debemos considerar que el valor nace de una relación volitiva del sujeto hacia un objeto con el fin de “poseerlo” para disfrutarlo, porque es apetecible y, al mismo tiempo, dicho valor sirve para poder interactuar, comprender, orientarse y transformar la realidad; es decir, el valor le da sentido a la realidad.

Ahora bien, el mundo natural, no-humano, no posee sentido ni significado: simplemente es. Sin embargo, el hombre no puede orientarse en un mundo natural, sino que debe comprenderlo, por lo que le otorga sentido al mundo.⁶ La clave de la construcción de valores está en la libertad humana: cada ser humano, individual, singular y concreto, *re-crea* los valores que las generaciones mayores van presentando. Para la transmisión eficaz de los valores, es necesario contar con la apertura y disponibilidad de aquellos a quienes se quiere que lleguen los valores; esto, porque los sujetos, en uso de su libertad, siempre tendrán abierta la posibilidad de optar por valores diferentes. En la esfera axiológica, sólo puede existir el valor tomado como propio, si existe la posibilidad de desecharlo.

Preferimos hablar de transmisión y no de enseñanza de valores, porque se trata de una

comunicación personal y existencial entre sujetos a través del diálogo, mediante el ejemplo en la vida misma y no en un salón de clases. En la enseñanza de informaciones o conocimientos, el objeto son ideas, y es posible constatar que el aprendizaje se llevó a cabo, si el estudiante es capaz de repetir y comprender las ideas recibidas. Es posible lograr que los alumnos aprendan y repitan principios, por ejemplo, del código de ética del Colegio Nacional de Bibliotecarios de México: “apoyar el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad y el desarrollo de los ciudadanos y del país”; pero es muy difícil estar seguros de que ese enunciado se convierta en principio de acción, y sirva para ver, juzgar el mundo y actuar en él. Es decir, no se puede estar seguros de que el enunciado aprendido se convierta en un valor.

Para que suceda lo anterior es imprescindible que el que presenta la información cuente con autoridad moral, respeto y cierta sintonía afectiva, para entablar una comunicación axiológica con quien debe adoptar el valor, convirtiéndose para éste en alguien “digno de ser imitado”. Sólo si se llega a establecer una empatía existencial, donde las expectativas, actitudes y disposiciones del trasmisor del valor llegan a ser vistas como merecedoras de ser incorporadas al proyecto existencial del receptor, como instrumentos de interpretación de vida, entonces se puede hablar de *transmisión* de valores. Para que se cierre completamente el ciclo, es necesario que el individuo realice una asimilación de esos valores, es decir, una interiorización e integración a la propia visión del mundo, lo que implica no la mera copia, sino la crítica y reflexión de esa posición de vida, además de un acto de su voluntad, en el que decide hacer propios esos valores. Cosa que puede no darse y se opte por otro tipo de valores, simplemente porque se usa la libertad individual.

CONCLUSIONES

Así pues, podemos decir que el bibliotecólogo trabaja en una sociedad que se caracteriza por ser

⁶ El problema de la posible relatividad de los valores o de su existencia objetiva y absoluta, rebasa los límites de este trabajo; sólo apuntaremos que deseamos una relatividad axiológica historicista-cultural total, así como un fundamentalismo axiológico universal. Defendemos una posición dialéctica donde la construcción de sentidos y valores se realiza con base en un momento ontológico “fuerte” (son apariciones del ser) y un momento subjetivo “débil” (son construcciones del sujeto, quien contextualiza esas apariciones, interpretándolas en circunstancias concretas, pero no inventándolas o traicionándolas).

una *sociedad red*, donde imperan la globalización, la tecnología y el mercantilismo. Ante esa situación, algunos han considerado que el tipo de racionalidad preponderante es la racionalidad tecnológica y, consecuentemente, se debe cambiar a una ética tecnológica, donde los fines prácticos son los principales (Queraltó, 2003). Sin embargo, consideramos que no es necesario cambiar el planteamiento axiológico, aún dentro de este nuevo contexto social, con las características propias de América Latina.

La acción social y política del profesional de la información, reconocida por declaraciones de

organismos internacionales, regionales y nacionales, puesta de relieve por distintos grupos de teóricos y siendo materia de enseñanza a los nuevos cuadros de bibliotecólogos, emana de la propia estructura ontológica del ser humano en general. Estructura que lo hace un ser dialogante, inmiscuido en el funcionamiento y el desarrollo de la *res pública*. De esta manera, dichos valores no se encuentran dentro del paradigma bibliotecológico propiamente dicho, sino en un nivel más profundo, en un Ser comprometido en su propia formación, que pasa por la formación social.

REFERÊNCIAS

- ASOCIACIÓN DE BIBLIOTECAS DE LOS ESTADOS UNIDOS. *El Código de Ética de la Asociación de Bibliotecas de los Estados Unidos*. 1995. (Versión en español). Disponible en: <<http://www.ala.org/ala/oif/statementspols/codeofethics/coespanishversion/spanishversion.htm>>. Consultado en: dic. 2006.
- ARENDT, H. *La condición humana*. Barcelona, México: Paidós, 1974.
- CASTELLS, M. *La sociedad red*. México: Siglo XXI, 1999.
- CÍRCULO DE ESTUDIOS SOBRE BIBLIOTECOLOGÍA POLÍTICA Y SOCIAL. 2005. Disponible en: <<http://mx.groups.yahoo.com/group/biblio-progresistas/>>. Consultado en: dic. 2006.
- COLEGIO NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS DE MÉXICO. *Código de ética profesional*. 1991. Disponible en: <<http://www.cnb.org.mx/codigoetica.htm>>. Consultado en: nov. 2005.
- CONGRESO PANEUROPEO SOBRE EL PAPEL DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. Something for Everyone: Public Libraries and the Information Society. 1999. *Declaración de Copenhague*. Disponible en: <<http://www.fundaciongsr.es/documentos/manifiestos/copenhague99.htm>>. Consultado en: dic. 2006.
- CUMBRE MUNDIAL SOBRE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. ONU. UIT. 2003. *Declaración de principios*. Disponible en: <http://www.itu.int/wsis/documents/doc_multi-es-1161|1160.asp>. Consultado en: nov. 2005.
- DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO. 27 de agosto de 1789. République Française. Ministère de la Justice. Disponible en: <<http://www.justice.gouv.fr/espanol/eddhc.htm>>. Consultado en: nov. 2005.
- DRUCKER, P. *The age of discontinuity: Guidelines to our changing society*. New York: Harper & Row, 1969.
- ENGELS, F. Carta a J. Bloch, 21-22 de septiembre de 1890. En: *OBRAS escogidas en tres tomos*, Moscú, Editorial Progreso: p.493-495.
- FEYERABEND, P. Consuelos para el especialista. En: LAKATOS, Imre; MUSGRAVE, A. *La crítica y el desarrollo del conocimiento*. Barcelona: Grijalvo, 1970, p.245-308.
- FEYERABEND, P. *Tratado contra el método: esquema de una teoría anarquista del conocimiento*. Madrid: Tecnos, 1981. 319p.
- FEYERABEND, P. Problemas del empirismo. En: OLIVÉ, León; PÉREZ RANSANZ, Ana Rosa. (Comp.) *Filosofía de la ciencia: Teoría y observación*. México: Siglo XXI, 1989. p.279-311.
- FORO SOCIAL DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECAS. 2005a. Disponible en: <<http://www.inforosocial.org/index.html>>. Consultado em: nov. 2005.
- FORO SOCIAL DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECAS. 2005b. *Declaración de Buenos Aires*. Disponible en: <<http://www.inforosocial.org/declaracion.html>>. Consultado em: dic. 2006.
- GRUPO DE ESTUDIOS SOCIALES EN BIBLIOTECOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN. 2005. *Presentación*. Disponible en: <http://www.gesbi.com.ar/article.php3?id_article=1>. Consultado en: dic. 2006.
- HABERMAS, J. *Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos*. Madrid: Cátedra, 1989.
- INFOÉTICA. *Declaración de Itacuruçá*. Ministério de Ciência e Tecnologia. Sociedade da Informação do Brasil. 2000. Disponible en: <http://www.socinfo.org.br/noticias/declaracao_itacuruca.htm>. Consultado en: nov. 2005.
- INTERNATIONAL FEDERATION OF LIBRARY ASSOCIATIONS AND INSTITUTIONS. Manifiesto de la IFLA/UNESCO sobre la

biblioteca pública. 1994. Disponible en: <<http://www.ifla.org/VII/s8/unesco/span.htm>>. Consultado en: dic. 2006.

INTERNATIONAL FEDERATION OF LIBRARY ASSOCIATIONS AND INSTITUTIONS. Declaración de Glasgow sobre las Bibliotecas, los Servicios de Información y la Libertad Intelectual. Proclamada por el Consejo de la IFLA el 19 de agosto del 2002 en Glasgow, Escocia. 2002a. Disponible en: <<http://www.ifla.org/faife/policy/iflastat/gldeclar-s.html>>. Consultado en: dic. 2006.

INTERNATIONAL FEDERATION OF LIBRARY ASSOCIATIONS AND INSTITUTIONS. Manifiesto sobre Internet de la IFLA. 2002. 2002b. Disponible en: <<http://www.ifla.org/III/misc/im-s.htm>>. Consultado en: dic. 2006.

KUHN, T. *La estructura de las revoluciones científicas*. México: FCE, 1996a. 320p.

KUHN, T. Posdata: 1969. En: *La estructura de las revoluciones científicas*. México: FCE, 1996b. p.268-319.

LAKATOS, I. Falsación y la metodología de los programas de investigación científica. En: LAKATOS, Imre. *La metodología de los programas de investigación científica*. Madrid: Alianza Editorial, 1983. p.203-343.

LAUDAN, L. *El progreso y sus problemas: hacia una teoría del crecimiento científico*. Madrid: Encuentro, 1986. 285p.

MANSELL, R.; WEHN, U. *Knowledge societies: information technology for sustainable development*. New York: Oxford University Press, 1998.

MOULINES, C.U. *Exploraciones metacientíficas: estructura, desarrollo y contenido de la ciencia*. Madrid: Alianza, 1982. 371p.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. *Declaración Universal de los Derechos Humanos. Adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General 217 A (iii) del 10 de diciembre de 1948*. Organización de las Naciones Unidas. 1948. Disponible en: <<http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>>. Consultado en: dic. 2006.

QUERALTÓ, R. *Ética, tecnología y valores en la sociedad global. el caballo de Troya al revés*. Madrid: Tecnos, 2003.

QUINTERO CASTRO, N. et al. Objeto de estudio para una bibliotecología orientada al contexto sociocultural colombiano: propuesta abierta al debate. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, v.26, n.2, 2003. Separata. Medellín Colombia: Universidad de Antioquia, Escuela Interamericana de Bibliotecología.

REGIONAL MEETING ON INFORMATION TECHNOLOGY FOR DEVELOPMENT. *Declaración de Florianópolis*. 2000. Disponible en: <<http://www.eclac.cl/publicaciones/SecretariaEjecutiva/3/lcl1383/florianopoliseng.htm>>. Consultado en: dic. 2006.

RENDÓN ROJAS, M.Á. La ciencia bibliotecológica y de la información ¿tradición o innovación en su paradigma científico?. *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*, v.14, n.28, p.34-52, 2000.

RENDÓN ROJAS, M.Á. Un análisis del concepto de la sociedad de información desde el enfoque histórico. *Información, cultura y sociedad*. Buenos Aires, 2001. (Universidad de Buenos Aires. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas. n.4,2001) p.9-22.

RENDÓN ROJAS, M.Á. Axiología y ciencia bibliotecológica. Los valores en el mundo de la información documental. *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*, v.18, n.36, p.170-184, 2004.

RENDÓN ROJAS, M.Á. La construcción de valores en el paradigma de la ciencia bibliotecológica. *Información, cultura y sociedad*. Buenos Aires, 2005 (Universidad de Buenos Aires. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas, n. 12, 2005) p.9-33.

SHERA, J.H. *Los fundamentos de la educación bibliotecológica*. México: UNAM, 1990.

STEGMÜLLER, W. *Estructura y dinámica de teorías*. Barcelona: Ariel, 1983. 405p.

STEHR, N. *Knowledge societies: the transformation of labour, property and knowledge in contemporary society*, London: Sage, 1994.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA. Manifiesto UNESCO/IFLA sobre la biblioteca escolar, 1994. 1994. Disponible en: <http://portal.unesco.org/ci/en/file_download.php/006c3fe8c87d6422bcd4c1c30780df03school_library_manifesto_spanish.pdf>. Consultado en: dic. 2006.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA. Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas. UNESCO. Documents and Publications. 2001. Disponible en: <<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001246/124654s.pdf>>. Consultado en: dic. 2006.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA. *Hacia las sociedades del conocimiento. Informe mundial de la UNESCO*. 2005. Disponible en: <<http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001418/141843S.pdf>>. Consultado en: dic. 2006.